



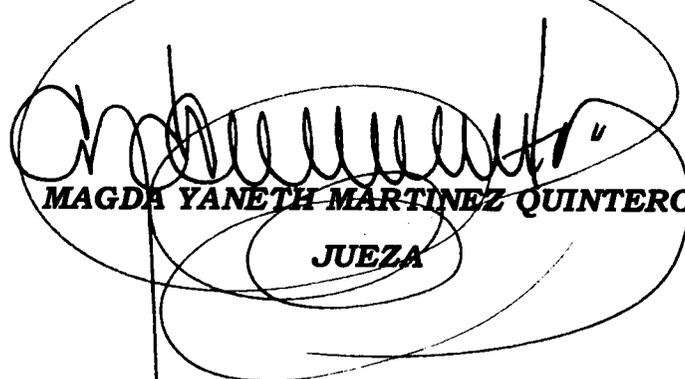
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Referencia. EJECUTIVO SINGULAR
No de Radicación. 500014022701 200600068 00
Demandante. ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ
Demandados. WILLINTON ALVARADO ROJAS

El Juzgado Séptimo Civil Municipal de esta ciudad, informa que dentro del proceso Ejecutivo Singular No. 500014003007 201100284 00 adelantado contra WILLINTON ALVARADO ROJAS, se decretó el embargo y retención del remanente y/o de los bienes que se llegaren a desembargar dentro de este proceso, EMBARGO QUE SE ORDENA NO TENER EN CUENTA, al advertir que este asunto se terminó el 19 de febrero de 2015. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO
JUEZA

Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio

Fecha de la providencia 03/08/2016
Fecha de Notificación 04/08/2016


ANGELA PATRICIA CUERVO AMAYA
Secretaria